RESOLUCIÓN D Nº 903/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS DE TEJAS ESPAÑOLAS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 420234".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de noviembre de 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6.873/2022.
- La Resolución CD Nº 1491/2022/009.
- El Memorándum DIM Nº 163/2022 de fecha 28/09/2022.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 38/2022, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS DE TEJAS ESPAÑOLAS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID Nº 420234".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27/10/2022.
- La Resolución D Nº 835/2022 de fecha 28 de octubre de 2022.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 07 de noviembre del 2022.
- La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

Que, mediante la Resolución CD Nº 1491/2022/009 de fecha 10 de febrero de 2022, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

Que, vía Memorándum DIM Nº 163/2022 de fecha 28/09/2022, el Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de Administración de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas para el llamado de mantenimiento y reparación de techos de tejas españolas para las sedes de San Lorenzo y CITEC – Isla Bogado, Luque.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27/10/2022, se presentaron 4 (cuatro) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 835/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Prof. MSc. Ing. Hermann Segovia Lohse, la Lic. Flora Enrique, la Lic. Mónica González y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 903/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS DE TEJAS ESPAÑOLAS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID 420234".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de noviembre de 2022.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 07 de noviembre, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 38/2022, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS DE TEJAS ESPAÑOLAS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID Nº 420234" a la firma: JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 38/2022, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS DE TEJAS ESPAÑOLAS AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID Nº 420234", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la firma "JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ", por un monto mínimo de Gs. 90.000.000. (Guaraníes noventa millones), IVA Incluido y hasta un monto máximo de Gs. 180.000.000. (Guaraníes ciento ochenta millones), IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Mantenimiento y Reparación de techos de tejas españolas (Materiales), según especificaciones técnicas.	Metros cuadrados	UNIDAD	1	215.000	215.000
2	Mano de Obra, según especificaciones técnicas.	Metros cuadrados	UNIDAD	1	126.000	126.000
MONTO TOTAL						**341.000**

Art. 2º) **Designar** la Administración del Contrato al Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de Administración de la FIUNA.

Art. 3º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/ACV/jcc
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.